



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm.: 1

Celebrada el día 4 de mayo de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Diputación Permanente.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las catorce horas veinte minutos.	2
El presidente, Sr. Pollán Fernández, abre la sesión.	2
Primer punto del orden del día. Constitución de la Diputación Permanente.	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	2
El secretario general-letrado mayor, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura a la relación de procuradores que formarán parte de la Diputación Permanente.	2
El presidente, Sr. Pollán Fernández, declara constituida la Diputación Permanente y levanta la sesión.	2
Se levanta la sesión a las catorce horas veintiún minutos.	2



[Se inicia la sesión a las catorce horas veinte minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se abre la sesión constitutiva de la Diputación Permanente.

Constitución Diputación Permanente

Único punto del orden del día: **Constitución de la Diputación Permanente.**

Por el secretario general-letrado mayor se procede a dar lectura de la lista de miembros que integran esta Diputación Permanente.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Presidente: Pollán Fernández, Carlos; vicepresidente primero: Vázquez Requero, Francisco Javier; vicepresidenta segunda: Sánchez Hernández, Ana; secretario primero: Moreno Castrillo, Diego; secretaria segunda: Esteban Ayuso, Rosa María; secretaria tercera: Pinacho Fernández, María de Fátima. Vocales de la Comisión: García Nieto, Miguel Ángel; García Sánchez, Leticia; Gómez Urbán, Elisa Patricia; Hernández Martínez, Ángel; Hoz Quintano, Raúl; Ibáñez Hernando, Ángel Mariano; Igea Arisqueta, Francisco; Menéndez Blanco, Carlos; Reguera Acevedo, Óscar; Rubio García, Nuria; Santos Reyero, Luis Mariano; Tudanca Fernández, Luis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias. Existiendo el *quorum* necesario, declaro constituida esta Diputación Permanente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veintiún minutos].